

**AYUNTAMIENTO DE HABA, LA**

*EDICTO de 14 de diciembre de 1999, por el que se hace pública la aprobación definitiva de la modificación de la alineación.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Haba, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1999, aprobó definitivamente la modificación de alineación promovida por D. Juan Fernández Sánchez que acompaña Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Fabián Ramos Sánchez y que afecta a la confluencia de callejuela Cantarranas y C/. Virgen del Carmen y que tiene por objeto suprimir el «chaflán» existente y convertido en esquina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Haba, a 14 de diciembre de 1999.—El Alcalde, JUAN PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ.

**AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA**

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2000, por el que se somete a un nuevo periodo de información pública la aprobación de las modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

El Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión de fecha 28 de enero de 2000 someter las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a un nuevo periodo de información pública por tiempo de treinta días hábiles al haberse producido respecto de la anterior aprobación modificaciones, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes.

Holguera, 3 de febrero de 2000.—EL SECRETARIO.

**AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS**

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2000, por el*

*que se expone al público la modificación de la delimitación de la U.A.24 de las establecidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2000, se ha aprobado inicialmente, la modificación de la delimitación de la U.A. 24 de las establecidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de la localidad, dicha aprobación inicial se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Tornavacas, a 18 de febrero de 2000.—El Alcalde.

**FEDERACION EXTREMEÑA DE CAZA**

*ANUNCIO de 22 de enero de 2000, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación.*

Dando cumplimiento al Decreto 188/1999 de 30 de noviembre publicado en el D.O.E. n.º 143 de 7 de diciembre de 1999, se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación.

El censo electoral, el calendario y demás documentos estarán expuestos en la Dirección General de Deportes (C/. Delgado Valencia, 6-3.º, Mérida), en las sedes de la Federación Extremeña de Caza (C/. Fernando Gastón, 3 bajo, en Badajoz), en la Delegación provincial de Badajoz sita en el mismo domicilio indicado y en la Delegación Provincial en Cáceres (C/. Reval, 3, Casa del Deporte).

La Junta electoral estará localizada en los horarios previsto en el Reglamento en la misma sede de la Federación Extremeña de Caza de Badajoz.